



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2018-2021)



FACULTADES

CAPÍTULO XI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECCIÓN QUINTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 201.- La Dirección General de Servicios Públicos contará con una Dirección Administrativa, la que tendrá como departamentos adscritos los siguientes:

I. Departamento de Almacén, al que le compete: **(REFORMADO P.O. 11 DE ENERO DE 2020).**

- a) Realizar la gestoría ante las autoridades municipales para efecto de obtener y formalizar los apoyos en requerimientos de los materiales y recursos necesarios para la prestación de los servicios;
- b) Almacenar las adquisiciones, suministros y bienes que adquiera este Ayuntamiento;
- c) Llevar el adecuado control de entradas y salidas del almacén;
- d) Verificar el cumplimiento de las órdenes de pedido, asegurándose de que los procedimientos planeados se cumplan en tiempo, calidad y forma;
- e) Llevar el inventario del almacén;
- f) Llevar el control de inventario de los bienes patrimoniales SPM; y
- g) Las demás que la Dirección de administrativa le designe.

II. Departamento de Servicios Generales, con las funciones siguientes:

- a) Planificar y coordinar el trabajo a realizarse en el taller de mantenimiento y reparación de las unidades automotoras;
- b) Efectúa inspecciones a los vehículos que presentan fallas y recomienda las reparaciones pertinentes;
- c) Controla el mantenimiento y las reparaciones realizadas a los vehículos;
- d) Autoriza y supervisa el mantenimiento y reparación de equipos y aparatos mecánicos de la unidad;
- e) Evalúa y controla el uso, salida y entrada de materiales, herramientas, repuestos, lubricantes y aceites utilizados en las unidades;
- f) Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía; y
- g) Las demás que la Dirección de administrativa le designe.

III. Departamento de Atención a Usuarios, con las funciones siguientes:

- a) Analizar, calificar y resolver quejas y denuncias que les sean turnadas en materia de servicios públicos;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2018-2021)



FACULTADES

- b) Dar seguimiento a las inspecciones y flujo de información que se emita con motivo de las mismas;
- c) Solicitar a los jefes de departamento un informe detallado de cada uno de los procedimientos de inspección, así como su estado;
- d) Llevar un control de los usuarios que acuden y registrar la atención que se le da a las peticiones hasta obtener la respuesta solicitada; y
- e) Emitirá reporte de cumplimiento diariamente.

